

# INFORME SOBRE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA, DEUDA PÚBLICA Y REGLA DE GASTO 2024. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

INFORME 38/24





Autoridad Independiente  
de Responsabilidad Fiscal

La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) nace con la misión de velar por el estricto cumplimiento de los principios de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera recogidos en el artículo 135 de la Constitución Española.

Contacto AIReF:

C/José Abascal, 2-4, 2º planta. 28003 Madrid

Tel. +34 910 100 599

Email: [Info@airef.es](mailto:Info@airef.es)

Web: [www.airef.es](http://www.airef.es)

Esta documentación puede ser utilizada y reproducida en parte o en su integridad citando necesariamente que proviene de la AIReF.

Fecha de publicación: 17 de julio de 2024

# ÍNDICE

INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE .....	5
1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO .....	7
1.1. Previsiones para 2024 .....	7
1.2. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. ....	13
2. DEUDA PÚBLICA.....	15
2.1. Nivel de deuda.....	15
3. RECOMENDACIONES .....	17
3.1. Seguimiento de recomendaciones.....	17



# INTRODUCCIÓN, OBJETO Y ALCANCE

**La Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal, AAI (AIReF) tiene que elaborar, antes del 15 de julio de cada año, un informe sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto del ejercicio en curso.** El artículo 17 de la Ley Orgánica 6/2013 de creación de la AIReF establece que antes del 15 de julio de cada año la AIReF informará sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda pública del ejercicio en curso, así como de la regla de gasto de todas las Administraciones Públicas (AA. PP.), considerando la ejecución presupuestaria y las medidas previstas en el año en curso y el inmediato anterior.

**El pronunciamiento de la AIReF se centra en el análisis del cumplimiento de las reglas fiscales vigentes para 2024.** Las reglas fiscales vuelven a estar en vigor en 2024. En este momento, la tasa límite de la regla de gasto es del 2,6% para 2024, aplicable a la Administración Central, a las Corporaciones Locales y a cada comunidad autónoma. Rige también la recomendación específica por país emitida para 2024 por el Consejo Europeo para el conjunto de las AA. PP., que fija en el 2,6% el límite de crecimiento del gasto primario neto de medidas de ingresos. Por otro lado, aunque no se han aprobado los objetivos de estabilidad presupuestaria y deuda, el Gobierno ha considerado como referencia para 2024, en su defecto, las previsiones de la Actualización del Programa de Estabilidad 2023-2026. El informe analiza, a partir de la ejecución observada y la información disponible a la fecha, si se observa riesgo de incumplimiento de las reglas fiscales de 2024 en la comunidad autónoma analizada.

**Este informe, junto con los demás que se elaboran a nivel individual, completa el pronunciamiento sobre el subsector Comunidades Autónomas (CC. AA.) contenido en el Informe 22/24 sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto en 2024 de las Administraciones Públicas.** El análisis general de las AA. PP. contenido en el Informe 22/24, que se publica conjuntamente, incorpora el pronunciamiento actual de la AIReF sobre la situación y perspectivas de todas las AA. PP. y de cada uno de los subsectores en 2024. El estudio del subsector CC. AA. se completa y detalla con los informes individuales de cada una de las CC. AA.



# 1. ESCENARIO PRESUPUESTARIO

## 1.1. Previsiones para 2024

**La AIReF prevé que la Comunidad Autónoma de La Rioja alcance en 2024 un superávit del 1,1% del PIB.** La AIReF mantiene las previsiones de saldo para 2024 del pasado informe de 11 de abril sobre los presupuestos iniciales de La Rioja<sup>1</sup>, considerando en términos generales previsiones similares de recursos y de empleos no asociados a fondos Next Generation EU (NGEU). Las estimaciones se han revisado con los datos de ejecución hasta la fecha, la información disponible sobre ejecución de fondos europeos y la proporcionada por la comunidad.

**La AIReF sigue apreciando riesgo de incumplimiento de la regla de gasto en La Rioja para 2024 y estima que su cumplimiento llevaría a la comunidad a un superávit del 1,6% del PIB.** El gasto computable en La Rioja creció un 5,6% en 2023. Considerando este punto de partida y la previsión actual de empleos para 2024, la AIReF estima que en 2024 el gasto computable a efectos de la regla de gasto aumentará un 6,2%, superando el límite individual del 2,6% vigente para este año y comprometiendo el cumplimiento de la recomendación específica por país emitida para 2024 por el Consejo Europeo. Bajo las previsiones de ingresos de la AIReF, el crecimiento de los empleos compatible con la tasa de referencia del 2,6% permitiría alcanzar en la comunidad un superávit cercano al 1,6% del PIB.

---

<sup>1</sup> [Informe sobre los Presupuestos Iniciales 2024. La Rioja](#)

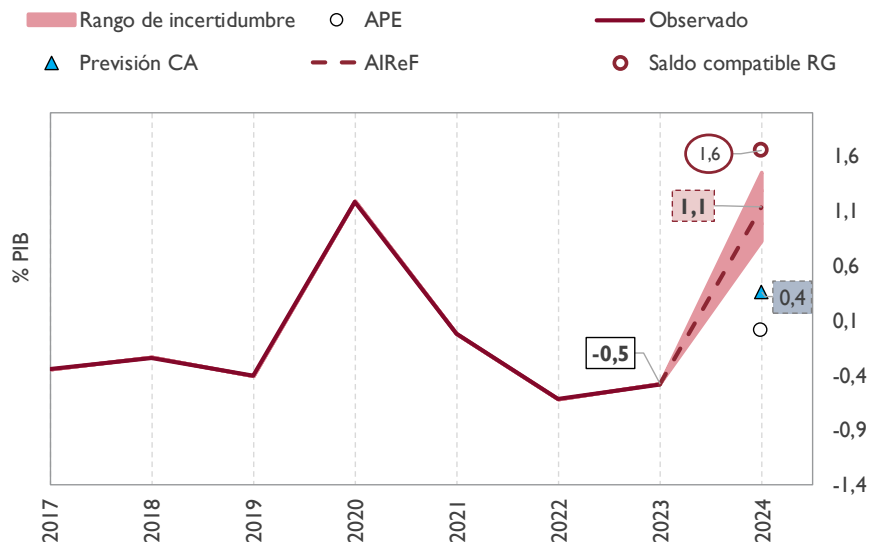
**CUADRO 1. PREVISIONES AIREF DE LA VARIACIÓN DE EMPLEOS Y GASTO COMPUTABLE PARA REGLA DE GASTO NACIONAL Y EUROPEA. LA RIOJA (% VARIACIÓN)**

Comunidad Autónoma de La Rioja	Previsión AIReF % var 24/23
<b>Empleos (sin PRTR)</b>	<b>3,6%</b>
<b>Gasto computable regla de gasto nacional</b>	<b>6,2%</b>
<b>Gasto computable CSR 2024</b>	<b>6,5%</b>

Fuente: AIReF

**La Comunidad Autónoma de La Rioja mejora mínimamente su previsión de cierre, estimando para 2024 alcanzar un superávit de cuatro décimas del PIB, e incumpliendo la regla de gasto.** La comunidad revisa las previsiones contenidas en sus planes presupuestarios a medio plazo manteniendo importes muy similares de ingresos y gastos. El gasto computable previsto para 2024 por la Comunidad Autónoma de La Rioja aumenta un 5,6 % sobre el dato publicado de 2023. Las principales discrepancias con las estimaciones de la AIReF se centran en los empleos, que la comunidad prevé superiores, si bien también estima un nivel de recursos inferior al considerado por la AIReF. Con respecto a la regla de gasto, la comunidad no incluye efectos por las medidas de ingresos aprobadas, lo que determina el menor crecimiento estimado respecto al previsto por la AIReF.

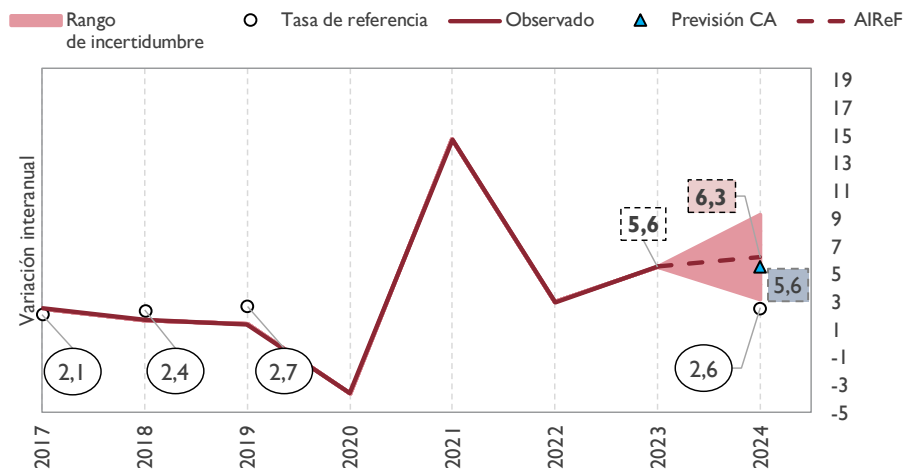
**GRÁFICO 1. CAPACIDAD/NECESIDAD DE FINANCIACIÓN. LA RIOJA (% PIB)**



Fuente: IGAE, AIReF y previsiones de La Rioja



**GRÁFICO 2. GASTO COMPUTABLE A EFECTOS DE LA REGLA DE GASTO. LA RIOJA (% VARIACIÓN)**



Fuente: IGAE, AIReF y previsiones de La Rioja

La AIReF estima que el nivel de recursos en 2024 alcanzará en La Rioja el 17,6% del PIB sin considerar los ingresos del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia (PRTR). Respecto a las previsiones del informe de abril, la AIReF ha revisado levemente a la baja las estimaciones del impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídicos documentados (ITPAJD) y los ingresos asociados a la producción (ventas) a partir de los datos de ejecución. En sentido contrario, y por mayor importe, eleva las previsiones de ingresos asociados a fondos europeos. La AIReF estima que los recursos sin PRTR que percibirá la comunidad al cierre aumentarán un 14% sobre el nivel de 2023, gracias al incremento del 21% de los recursos del sistema de financiación. Este crecimiento se compensa en parte por la caída esperada en los impuestos, afectados por las rebajas fiscales adoptadas por la comunidad (en el Impuesto de Sucesiones y Donaciones -ISD-), y los fondos europeos ajenos al PRTR por la finalización de los programas operativos 2014-2020 que incluyen los fondos REACT-EU.

CUADRO 2. RECURSOS SIN PRTR. PREVISIONES AIREF 2024 LA RIOJA (% PIB)

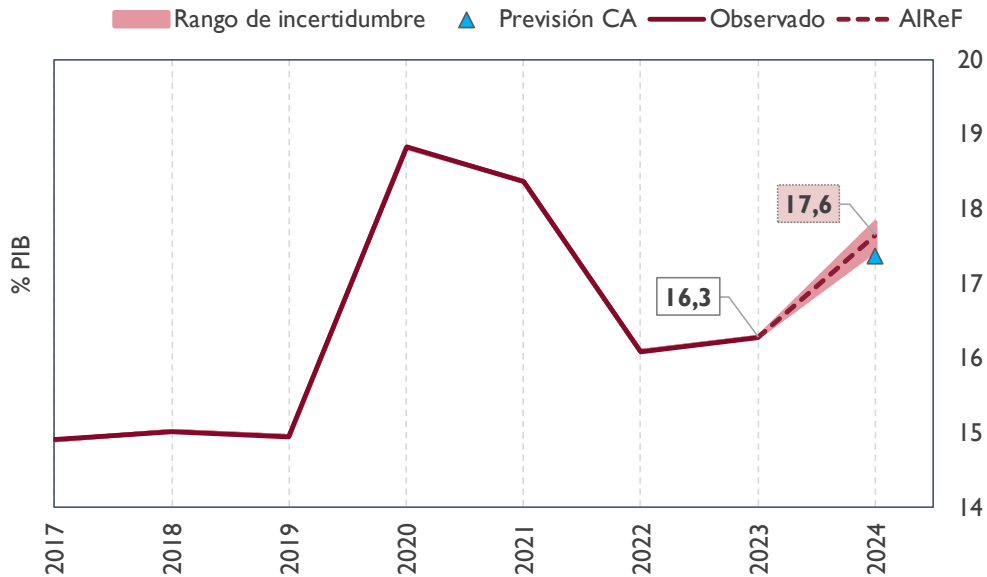
Comunidad Autónoma de La Rioja	Cierre 2023 % PIB	Previsión AIReF 2024 % PIB	24/23 % var
<b>Recursos netos sin PRTR</b>	<b>16,3</b>	<b>17,6</b>	<b>14</b>
SFA neto	11,6	13,4	21
<i>EAC netas</i>	11,3	11,6	8
<i>Liquidación neta</i>	0,3	1,8	535
ITPAJD	0,4	0,4	-4
ISD	0,3	0,3	-20
Otros impuestos no SFA	0,3	0,3	6
Otros recursos	3,6	3,3	-4
<i>Ingresos REACT-EU</i>	0,2		
<i>Resto</i>	3,4	3,3	1

Fuente: IGAE y AIReF

**No se han adoptado en la comunidad medidas de ingresos distintas de las comunicadas en el informe anterior.** Las medidas tributarias adoptadas por la comunidad suponen unos menores ingresos en 2024 de unos 15 millones de euros, 11 millones por las deducciones en el IRPF y 4 millones por las bonificaciones en el ISD. La comunidad aprobó a finales de 2023 nuevas rebajas fiscales en el IRPF valoradas en 12 millones de euros que se registrarán en los ingresos del sistema de financiación de la comunidad a partir de 2025: las rebajas, que afectan a la renta de 2023 sin incluirse en las entregas a cuenta de ese año ni el siguiente, tienen efecto en los ingresos de 2025 a través de las entregas a cuenta de 2025 y la liquidación de 2023.

**La comunidad mejora levemente sus previsiones globales de ingresos, situándose en niveles ligeramente inferiores a los estimados por la AIReF.** Respecto a las cifras recogidas en los planes presupuestarios que sirvieron de base para el anterior informe, la comunidad eleva las estimaciones del ISD. La revisión global al alza efectuada por la comunidad junto con una revisión similar de AIReF provoca que ambos escenarios mantengan la distancia apreciada en el informe anterior en el conjunto de los ingresos.

GRÁFICO 3. RECURSOS SIN PRTR. LA RIOJA (% PIB)



Fuente: IGAE, AIReF y previsiones de La Rioja

**La AIReF considera que los empleos de la Comunidad Autónoma de La Rioja, sin PRTR, aumentarán un 4%, hasta el 16,5% del PIB.** Respecto al informe anterior sobre los presupuestos iniciales de la comunidad y en base a la ejecución observada a la fecha, la AIReF mantiene en líneas generales el gasto previsto al cierre de 2024. Los empleos autonómicos en su conjunto, netos de gasto financiado por PRTR, aumentarán un 4% sobre el nivel alcanzado en 2023, condicionados, entre otros factores, por el crecimiento en los salarios. La mayor parte del crecimiento se concentra en educación y en sanidad.

CUADRO 3. EMPLEOS SIN PRTR. PREVISIONES AIREF 2024. LA RIOJA (% PIB)

Comunidad Autónoma de La Rioja	Cierre 2023 % PIB	Previsión AIREF 2024 % PIB	24/23 % var
<b>Empleos netos sin PRTR</b>	<b>16,8</b>	<b>16,5</b>	<b>4</b>
Sanidad*	5,8	5,8	5
Educación*	4,2	4,2	5
Otros gastos*	6,8	6,5	2

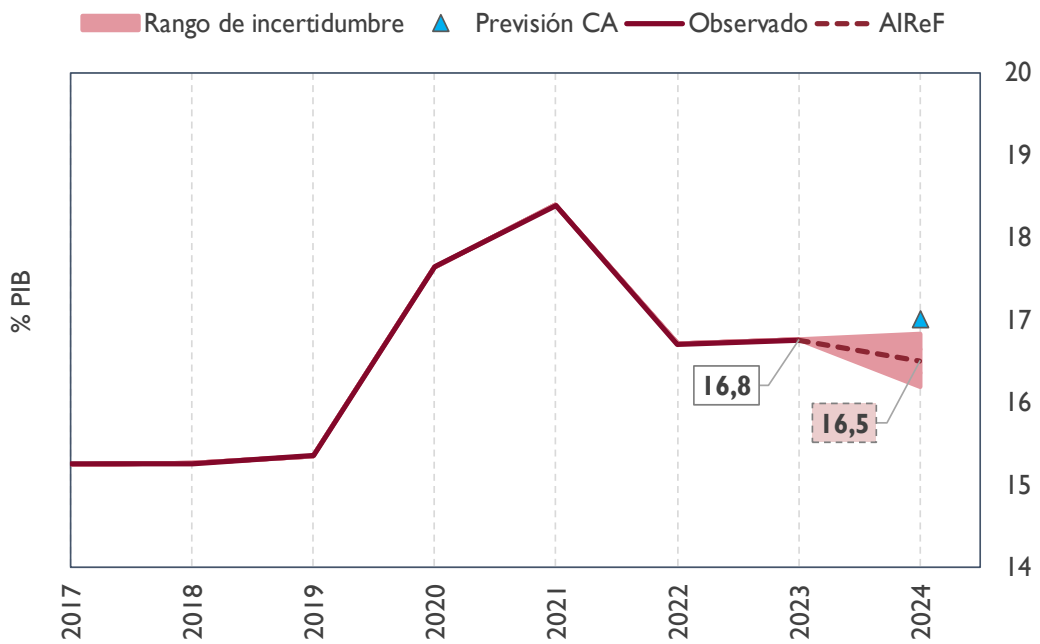
\*Distribución funcional estimada por la AIREF

Fuente: AIREF e IGAE

**La Rioja mantiene las medidas de gasto comunicadas para 2024, de impacto limitado y carácter temporal.** La comunidad mantiene las medidas de gasto puntuales relativas a las ayudas temporales a la destilación que supondrán un mayor gasto de 2 millones de euros en 2024 y el incremento de los complementos de carrera del personal docente y de administración general que este año únicamente suponen 0,2 millones de euros. En sentido contrario, prevé un ahorro de 0,6 millones consecuencia de la no reiteración del incremento temporal del ingreso mínimo vital para paliar los efectos de la guerra de Ucrania.

**La comunidad considera que al cierre de 2024 alcanzará un nivel de empleos no asociados al PRTR superior al estimado por la AIREF.** La comunidad eleva ligeramente las previsiones de gastos no asociados al PRTR recogidas para 2024 en los marcos presupuestarios remitidos en marzo aumentando en 5M€ los gastos de capital. Mantiene, así, una previsión de empleos superior a la estimada por la AIREF

GRÁFICO 4. EMPLEOS SIN PRTR. LA RIOJA (% PIB)



Fuente: IGAE, AIReF y previsiones de La Rioja

## 1.2. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

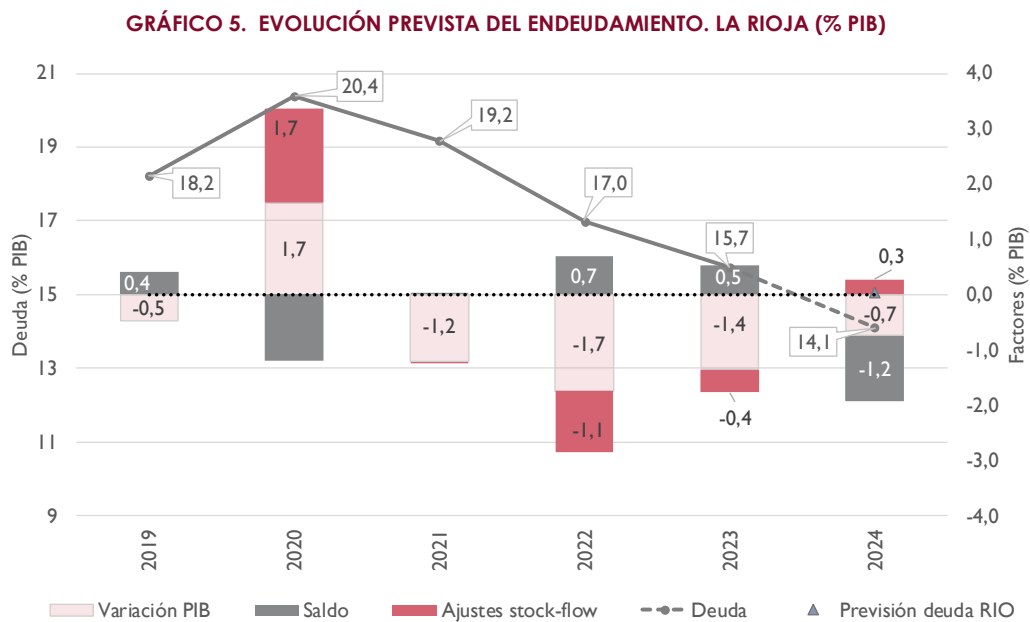
**La AIReF prevé una ejecución del PRTR en 2024 en la Comunidad Autónoma de La Rioja en torno al 0,3% del PIB.** En base a las previsiones y la información facilitada por la comunidad sobre el registro hasta abril de gastos asociados al Plan, la AIReF reduce la estimación de los fondos que podrían computarse en La Rioja en 2024 hasta el 0,3% del PIB regional, tres décimas menos de lo previsto por la comunidad.



# 2. DEUDA PÚBLICA

## 2.1. Nivel de deuda

La AIREF estima que la ratio deuda/PIB de la Comunidad Autónoma de La Rioja se situará al cierre del ejercicio en un 14,1%. Partiendo de un 15,7% en 2023, la ratio mejorará por el mejor saldo previsto para 2024 y por el efecto del crecimiento previsto del PIB, compensado en parte por la financiación del déficit del ejercicio anterior. La AIREF mejora ligeramente su previsión respecto a la del informe de presupuestos iniciales, debido al efecto del crecimiento previsto del PIB.

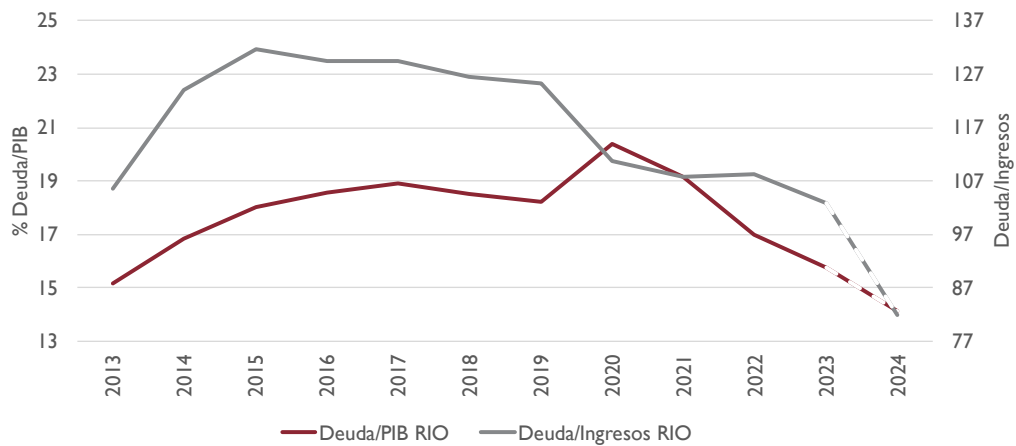


Fuente: Banco de España (BdE) y AIREF

**La comunidad estima alcanzar en 2024 un nivel de deuda superior al previsto por la AIREF.** Las previsiones de endeudamiento de la comunidad autónoma son superiores a las de la AIREF pues su escenario no contempla la aplicación del superávit previsto en 2024, que además es inferior al previsto por la AIREF.

**La AIReF sigue estimando que la ratio de deuda sobre ingresos corrientes<sup>2</sup> se reducirá en 2024.** La deuda sobre ingresos volverá a caer en 2024 gracias al crecimiento esperado de los recursos del sistema de financiación.

**GRÁFICO 6. EVOLUCIÓN INDICADORES DE ENDEUDAMIENTO. LA RIOJA (% PIB Y % INGRESOS)**



Fuente: BdE y AIReF

**Los mecanismos extraordinarios de financiación representan en la comunidad más de la mitad de su deuda.** Al primer trimestre de 2024, los mecanismos extraordinarios representaban un 56,8% de la deuda de la comunidad, similar al cierre 2023. Pueden consultarse datos adicionales sobre la situación del endeudamiento de la comunidad en el observatorio de deuda de las CC.AA.<sup>3</sup>

<sup>2</sup> La ratio de deuda/ingresos se calcula por la AIReF sobre la base de los ingresos netos corrientes en términos de contabilidad nacional. La evolución de esta ratio está condicionada por las particularidades del sistema de financiación de las CC. AA. y las transferencias extraordinarias recibidas por las comunidades autónomas entre 2020 y 2022.

<sup>3</sup> [Ficha de La Rioja, Observatorio de deuda de las CC.AA.](#)



# 3. RECOMENDACIONES

## 3.1. Seguimiento de recomendaciones

En el pasado informe de 11 de abril sobre los presupuestos iniciales de la Comunidad Autónoma de La Rioja para 2024, la AIReF apreció un riesgo de incumplimiento de la regla de gasto para 2024 que, además, podría comprometer el cumplimiento de la recomendación específica por país. Estimó que el gasto computable en la comunidad podía alcanzar el 7%, por encima de la tasa fijada del 2,6%. Como se señaló entonces, más allá de las consecuencias legales que pudieran derivarse de estos incumplimientos, un elevado crecimiento del gasto computable en 2024 implica un deterioro de las finanzas públicas a medio plazo. Por otro lado, de cara al nuevo marco fiscal europeo, que exigirá para los años futuros una senda controlada de gasto computable, un elevado nivel de partida en 2024 puede requerir ajustes más exigentes.

En consecuencia, la AIReF recomendó a la Comunidad Autónoma de La Rioja que *“vigilara la ejecución de su presupuesto, adoptando las medidas que estimara pertinentes para corregir el crecimiento del gasto computable a efectos de la regla de gasto y evitar el deterioro estructural de sus cuentas a medio y largo plazo”*

En virtud del principio de cumplir o explicar que rige en las recomendaciones formuladas por la AIReF, la Comunidad Autónoma de La Rioja indicó su intención de seguir la recomendación. Señala que, para vigilar la ejecución del presupuesto, desde la Dirección General de Control Presupuestario se realizan trimestralmente a 4 años previsiones macroeconómicas sobre la evolución de la actividad general, con repercusiones en la ejecución presupuestaria y por otro las medidas previstas en dicho escenario temporal tanto de gastos como de ingresos. Se efectúa una comprobación de que no se genera déficit, ni coyuntural ni estructural, en dichas proyecciones, y se analiza la evolución del gasto computable a efectos de la regla de gasto.

De acuerdo con las previsiones de la comunidad, en 2024 el gasto computable crecerá un 5,6%. Igualmente, la AIRcF considera que el gasto computable en 2024 crecerá en La Rioja más de un 6%, por lo que sigue apreciando riesgo de incumplimiento de la regla de gasto. Este riesgo afecta también el cumplimiento de la recomendación específica por país sobre el crecimiento del gasto primario neto de medidas de ingresos e implica un deterioro de la situación fiscal a medio plazo de la comunidad autónoma. En consecuencia, la AIRcF mantiene el seguimiento de la recomendación y del compromiso formulado por la comunidad

Adicionalmente, en virtud del artículo 20.1.b) del del Estatuto Orgánico de la AIRcF, esta institución incorpora en el Informe general 22/24 sobre la ejecución presupuestaria, deuda pública y regla de gasto en 2024 de las Administraciones Públicas, un apartado específico - apartado 7- sobre la conveniencia de la aplicación de los mecanismos de corrección previstos en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera (LOEPSF). De acuerdo con ello, la **AIRcF recomienda al Ministerio de Hacienda que active las medidas preventivas recogidas en el artículo 19 de la LOEPSF en relación con la Comunidad Autónoma de La Rioja.**

La presidenta de la AIRcF



Cristina Herrero Sánchez